

Maite D. Oronoz Rodríguez Jueza Presidenta del Tribunal Supremo

4 de septiembre de 2025

Hon. Jenniffer González Colón Gobernadora de Puerto Rico La Fortaleza San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Gobernadora:

A tenor con la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, conocida como Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces, el 20 de agosto de 2025, la Comisión de Evaluación Judicial culminó la evaluación del desempeño de la Hon. Adria M. Cruz Cruz, Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia de Ponce.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión acordó **no recomendar** en este momento a la Jueza Cruz Cruz, en su solicitud de ascenso al cargo de Jueza Superior.

Con la presente misiva, le incluyo el *Informe final de evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la Jueza. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompaño dicho Informe con la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Maite D. Oronoz Rodrigue

Anejo